



EXP-UNC:0011877/2010

VISTO

El informe de actividades del Servicio de Asistencia a la Comunidad Educativa durante el año 2009 presentado por el Mgter. Horacio Maldonado; y

CONSIDERANDO

Que este Servicio se llevó a cabo en el marco de la cátedra de Problemas de Aprendizaje y fue autorizado oportunamente por RHCD 479/06.

Que se han realizado las actividades de servicio en la Escuela Antonio del Viso, las que fueron autorizadas por la RD ad referéndum del HCD N° 1347/09.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe de actividades del Servicio de Asistencia a la Comunidad Educativa durante el año 2009 presentado por el Mgter. Horacio Maldonado .

Artículo 2º: Girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de certificar el desempeño del equipo que llevó adelante las actividades del Servicio.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

330

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA